



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7575035 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA – Regional Distrito Capital
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7575035
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para contribuir en el desarrollo de las acciones de orientación y el fortalecimiento de las estrategias para la atención de oferentes y/o buscadores de empleo, potenciales empleadores, en el marco de los servicios de gestión y colocación que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	27/02/2025
FECHA DE INICIO	28/02/2025
PLAZO INICIAL	Diez (10) Meses Doce (12) Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
RAZÓN SOCIAL	LEIDY CAROLINA MARTINEZ CRUZ
CC	1010230003
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Agencia Pública de Empleo Regional Distrito Capital
VALOR INICIAL	\$44.096.000
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de



	febrero de 2025 por valor de Un millón seiscientos noventa y seis mil pesos M/CTE. (\$ 1.696.000), b) Diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2025, por valor de Cuatro Millones Doscientos Cuarenta Mil pesos M/CTE (\$4.240.000) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2425
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	38625
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$44.096.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$44.096.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$44.096.000
SUPERVISOR	Jorge Alexander Cañón Castaño
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
Apoyar el registro de los buscadores de empleo en la plataforma del sistema de información de la Agencia pública de Empleo	SI	Se coordinó al equipo de trabajo del área de empresas para asegurar su vinculación y participación en las jornadas de atención de APE (incluyendo la elaboración de cronogramas), así como en las jornadas de Ferias de Empleo y Ferias de Servicio, garantizando la inscripción efectiva y oportuna de todos los interesados en el aplicativo APE.



		Evidencia: Reporte de gestión por funcionario: ape.sena.edu.co
Realizar entrevistas individuales o grupales de orientación o identificación de barreras a buscadores de empleo, registrando la gestión en el sistema de información de la agencia pública de Empleo.	SI	<p>El equipo de trabajo participó activamente en la estrategia "Código Talento", diseñada por la coordinación junto al comité primario. Esta iniciativa generó un impacto positivo en los usuarios buscadores de empleo al prepararlos y fortalecer sus competencias y habilidades para su efectiva inserción en el mercado laboral. Adicionalmente, se brindaron capacitaciones al equipo de trabajo para establecer las respectivas orientaciones con nuestros usuarios.</p> <p>Evidencia: ape.sena.edu.co</p>
Apoyar el manejo de Aplicativo de la agencia pública de Empleo orientando al sector empresarial para la publicación de vacantes y consecución de perfiles	SI	<p>El equipo de empresas gestionó un total de 531 reuniones empresariales, de las cuales 129 fueron presenciales, permitiendo un acercamiento estratégico con el sector. Este trabajo continuo facilitó la presentación de nuestro portafolio de servicios, la realización de capacitaciones sobre el uso del portal y la revisión de estrategias conjuntas para optimizar el registro de sus vacantes y la búsqueda efectiva de candidatos.</p> <p>Se delegó al equipo de trabajo las solicitudes empresariales que ingresan por lo diferentes canales de atención y se atendieron las solicitudes remitidas por entidad, convenios y CF SENA.</p> <p>Evidencia: https://sena4-my.sharepoint.com/:f/g/personal/lemcruz_sena_edu_co/IgCEZj713eQfQLMtcQqpi70bAYOas89fgllf_vq1D-n0x3g?e=MmpLsB</p>



<p>Realizar el seguimiento a las solicitudes de vacantes públicas por el sector empresarial en el Aplicativo de la agencia pública de Empleo, retroalimentar los avances de acuerdo a la trazabilidad del proceso y propender por el cierre de la colocación de las vacantes en la plataforma.</p>	<p>SI</p>	<p>Durante el año, se completó la descarga oportuna de 9 procesos de seguimiento, que incluyeron la gestión de 20,471 solicitudes registradas en APE. Se logró un porcentaje de cierre del 95% de estas solicitudes. Esta gestión eficiente y la descarga puntual de la información permitieron disponer, a partir del segundo trimestre, de una reducción significativa en el volumen de reportes de seguimiento provenientes de la DETE y relacionados con Escaladas de Calidad.</p> <p>Evidencia: https://sena4-my.sharepoint.com/:f/g/personal/lemcruz_sena_edu_co/IgCEZj713eQfQLMtcQqpi70bAYOas89fgllf_vq1D-nOx3g?e=MmpLsB</p>
<p>Apoyar las acciones de intermediación laboral a través de las diferentes estrategias como: ferias, micro ferias de empleo, ejecución de convenios, eventos de promoción y divulgación, estrategias campesinas, DETE a la plaza, encuentros empresariales con el sector rural y urbano, entre otros; realizando el registro en el aplicativo web para su correspondiente seguimiento.</p>	<p>SI</p>	<p>Se llevaron a cabo un total de 29 jornadas de Ferias de Empleo, lo cual permitió la relación directa entre buscadores de empleo y el sector empresarial. Estas jornadas incluyeron 6 Ferias Nacionales, enmarcadas por la DET, y 23 Microferias de Empleo desarrolladas en territorio en diferentes localidades de la ciudad de Bogotá.</p> <p>Evidencia: https://sena4-my.sharepoint.com/:f/g/personal/lemcruz_sena_edu_co/IgCEZj713eQfQLMtcQqpi70bAYOas89fgllf_vq1D-nOx3g?e=MmpLsB</p>
<p>Promover en el sector empresarial los perfiles de los egresados de SENA, con el fin de incidir en su vinculación laboral y contribuir al cumplimiento del indicador de colocaciones de egresados SENA.</p>	<p>SI</p>	<p>El equipo de empresas gestionó un total de 531 reuniones empresariales, cuyo objetivo fue la promoción activa de los perfiles de nuestra comunidad de aprendices y egresados SENA. Adicionalmente, se realizaron 8 encuentros empresariales específicos y se mantuvo participación constante en las</p>



		<p>dos reuniones mensuales del equipo de relaciones corporativas, enfocadas en las secciones de contrato de aprendizaje, en las cuales se contunia con la promoción de la comunidad SENA.</p> <p>Evidencia: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lemcruz_sena_edu_co/IgCEZj713eQfQLMtcQqpi70bAYOas89fgllf_vq1D-nOx3g?e=MmpLsB</p>
Realizar talleres de sensibilización al sector empresarial para promover oportunidades de empleabilidad para la población buscadora de Empleo.	SI	Se realizaron 8 encuentros empresariales específicos y se mantuvo una participación constante en las dos reuniones mensuales del equipo de relaciones corporativas, enfocadas en las secciones de contrato de aprendizaje. Estos espacios fueron clave para ofertar nuestro portafolio de servicios y facilitar el acceso gratuito de las empresas a nuestra plataforma de intermediación laboral.
Elaborar informes de gestión y atender a los demás requerimientos solicitados por la coordinación de la agencia pública de Empleo o por el supervisor o cualquiera de los organismos de control en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.	SI	Se realizó el reporte de ejecución de metas del equipo de gestión empresarial (mes vencido). Adicionalmente, se brindó apoyo en el montaje de los reportes mensuales de Escaladas de Calidad remitidos por la DET, y se elaboraron los 5 informes trimestrales relacionados con GX Dependencias y los cuales estan asociados al área de gestión empresarial.
En enero presentar propuesta a los coordinadores de la agencia pública de Empleo	SI	Entrega de Acta de inicio y Plan de acción con cronograma de actividades a desarrollar en vigencia 2025.



<p>Sobre las estrategias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p>		<p>Evidencia: Entrega al correo de la coordinación APE</p>
<p>Contribuir al cumplimiento de los indicadores de gestión de la agencia pública de Empleo dar respuestas a quejas reclamos de los usuarios de la agencia pública de Empleo.</p>	<p>SI</p>	<p>Se implementó un control y seguimiento riguroso de las metas del equipo de gestión empresarial mediante la elaboración de reportes detallados y sesiones de trabajo mensuales. Estas instancias fueron fundamentales para validar estrategias e impacto de cada acción, logrando así la nivelación y el cumplimiento sostenido de los indicadores a lo largo del año.</p> <p>Los indicadores alcanzados fueron los siguientes:</p> <p>Vacantes: 289.278 Colocación: 173.623 Empresas Nuevas: 8.283 Empresas Sensibilizadas: 7.305 Reuniones Empresariales: 531 Tasa de Colocación: 62% Encuentros Empresariales: 9 Ferias y microferias: 29 CampeSENA a la plaza: 3</p> <p>Evidencia: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lemcruz_sena_edu_co/IgCEZj713eQfQLMtcQqpi70bAYOas89fgllf_vq1D-nOx3g?e=MmpLsB</p>
<p>Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación,</p>	<p>SI</p>	<p>Se llevaron a cabo acciones clave para apoyar a la Coordinación APE en la formulación de estrategias de impacto general que promuevan la mejora continua del equipo de trabajo. Adicionalmente, se brindó apoyo actuando como referente del proceso de gestión empresarial, asegurando el cumplimiento</p>



<p>ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el SENA.</p>		<p>de las metas del equipo de empresas y garantizando la articulación y respuesta oportuna al sector empresarial respecto a los servicios requeridos.</p>
<p>Garantizar la atención al público en los lugares, fechas, horarios y condiciones que se requieran para brindar los servicios de gestión y colocación de empleo para todos los usuarios: buscadores u oferentes, incluidas las poblaciones caracterizadas como población vulnerable, y potenciales empleadores o empresarios, según lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los lineamientos de la Unidad del Servicio Público de Empleo, y el reglamento de prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo de la Agencia Pública de Empleo del SENA, sobre la atención al público</p>	<p>SI</p>	<p>Se coordinó al equipo de trabajo del área de empresas para asegurar su vinculación y participación en las jornadas de atención de APE (incluyendo la elaboración de cronogramas), así como en las jornadas de Ferias de Empleo y Ferias de Servicio, garantizando la inscripción efectiva y oportuna de todos los interesados en el aplicativo APE. El equipo contó con una participación total de 122 jornadas de ferias de servicio.</p> <p>Evidencia: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/lemcruz_sena_edu_co/IgCEZj713eQfQLMtcQqpi70bAYOas89fgIlf_vq1D-nOx3g?e=MmpLsB</p>
<p>Disponer de los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, así como del mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada en el marco del objeto del presente contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>Para el desarrollo de las actividades se utilizaron elementos personales esenciales, como teléfono celular y equipo de cómputo. En cuanto a la gestión de la información, se aseguró el registro oportuno de datos a través del aplicativo ape.sena.edu.co. Además, se mantuvo un registro formal y la comunicación mediante el correo electrónico con dominio sena.edu.co, utilizando OneDrive para el almacenamiento y el cargue de información relevante del equipo de</p>



		empresas. Evidencias: aplicativo ape.sena.edu.co y OneDrive.
Acompañar los comités, mesas técnicas y reuniones virtual o presencial a las que sea convocado o en las que el supervisor del contrato considere necesaria su participación	SI	Se mantuvo una participación activa y articulada en las reuniones globales de la Coordinación APE y en las sesiones de trabajo del Comité Primario, junto a los Referentes de cada área. Esta articulación interna se complementó con la asistencia a asignaciones y reuniones clave con entidades, convenios y el sector empresarial, lo cual permitió desarrollar acciones conjuntas y efectivas de intermediación laboral en territorio.
Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad	SI	Se mantuvo un registro formal y la comunicación utilizando el correo electrónico con dominio sena.edu.co, junto con OneDrive para el almacenamiento y cargue de la información relevante del equipo de empresas. Además, todas las acciones de registro y cumplimiento de metas fueron gestionadas a través del portal ape.sena.edu.co.
Generar y entregar reportes sobre el desarrollo de su objeto contractual en los momentos que se requieran	SI	Se presentaron los 11 informes mensuales de ejecución contractual en los meses de febrero a diciembre con sus respectivas evidencias. Evidencia: Secop
Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres días anteriores a la terminación de este, informe final sobre las actividades desarrolladas con los soportes correspondientes.	SI	Se consolidó y presentó el informe final de ejecución contractual y del equipo a cargo del área de gestión empresarial. Soporte: correo electrónico.
Cumplir con las demás actividades que sean requeridas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto de este	SI	Se dio cumplimiento a las demás funciones asignadas por el Coordinador de la APE, relacionadas con el objeto del contrato, garantizando el cumplimiento integral de las responsabilidades



		asignadas. Se realizó control a las comunicaciones del equipo de gestión empresarial con un total de 1.417 solicitudes deegadas al equipo de trabajo en la vigencia 2025 y gestion de 1.356 solicitudes del proceso de validación de empresas registradas por primera vez en nuestro portal ape asociadas a la regional distrito capital.
--	--	---

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101111164		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	27/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27/02/2025	30/04/2026	\$4.409.600
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

De conformidad con lo establecido en el clausulado contractual, las especificaciones técnicas y el plan de trabajo aprobado, se certifica que el contratista cumplió con el objeto contractual en los términos y condiciones pactados, desarrollando las actividades dentro de los parámetros aceptables y sin superar los estándares de calidad o eficiencia inicialmente previstos. Su desempeño puede calificarse como promedio o conforme, sin observaciones mayores que afecten la esencia de la prestación.

Resumen detallado de los servicios recibidos a satisfacción:



- o El contratista entregó la totalidad de los servicios contemplados en el objeto contractual. Los entregables se ajustaron a las especificaciones técnicas mínimas exigidas y a las condiciones generales del contrato, sin presentar innovaciones o mejoras significativas más allá de lo estrictamente pactado.
- o Las actividades se ejecutaron dentro de los plazos globales establecidos
- o La calidad de los servicios y productos entregados fue aceptable y conforme a lo exigido. No se evidenció un desempeño excepcional que agregue valor más allá del mínimo contractual.
- o La comunicación con el supervisor y el equipo de la entidad fue suficiente y el contratista atendió los requerimientos y observaciones formuladas.
- o Se entregó la documentación contractualmente exigida (informes, actas, soportes) de manera completa, permitiendo la verificación del cumplimiento de las obligaciones.

En relación con sanciones o incumplimientos:

Durante la ejecución del contrato no se presentaron causales que motivaran la imposición de multas, liquidación de perjuicios o declaratoria de incumplimiento sustancial. El contratista solventó las observaciones menores realizadas durante la supervisión dentro de los plazos otorgados para ello, sin que se generaran perjuicios a la entidad.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista demostró un cumplimiento de manera aceptable de todas las obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). Su desempeño en este componente se califica como bueno, al haber satisfecho los requisitos mínimos integrando plenamente las políticas institucionales a la ejecución del objeto contractual.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑÓN CASTAÑO el 27 de febrero de 2025



Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a MARIA DEL PILAR CAMPOS MARTINEZ el 07 de abril de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 04 de mayo de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que No aplica las revisiones o mantenimientos periódicos

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$44.096.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$44.096.000
Valor ejecutado	\$44.096.000
Valor pagado	\$44.096.000
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 26 de diciembre de 2025

JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO
Supervisor del contrato